

Toda copia impresa o informática de este documento, no residente en la Intranet de la empresa, es considerada No Controlada (Excepto aquellas copias que explícitamente tengan el sello "Copia Controlada" en el mismo)

Nº Acta:	15
----------	----

**CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE LA COMISION PARITARIA DEL II CONVENIO  
COLECTIVO DEL GRUPO DE EMPRESAS DE ACCIONA ENERGÍA**

Lugar	Fecha	Hora inicio	Hora fin
Hotel Meliá Castilla - Madrid	21/6/2023	10h	11h

**ASISTENTES**

Convocado	Empresa	Cargo/Dpto.
D <sup>a</sup> . Ana Benita Aramendia	Acciona Generación Renovable	RRHH
D <sup>a</sup> . Carlota Fernández Barrionuevo	Acciona Generación Renovable	RRHH
D <sup>a</sup> . Maite Vigor Magallón	Acciona Generación Renovable	RRHH
D. Álvaro Núñez Gutiérrez	Acciona Tecnología y Servicios (asesor)	RRLL
D <sup>a</sup> . Isabel Mena Soriano	Acciona Tecnología y Servicios (asesora)	RRLL
D <sup>a</sup> . Diana Alcaide González	Acciona Tecnología y Servicios (asesora)	RRLL
D. Arturo Arbiol Sierra	Acciona Generación Renovable	UGT
D <sup>a</sup> . Rebeca Glaría Maquirriain	Acciona Generación Renovable	CCOO
D. Aitor Espronceda Elorz	Energías Renovables Operación & Mantenimiento	ELA
D <sup>a</sup> . Isabel García Morales	Acciona Green Energy Developments	SIE
D. Jesús Sanvicente Figueiras	Energías Renovables Operación & Mantenimiento	CIG

**ORDEN DEL DÍA**

TEMAS
-------

Toda copia impresa o informática de este documento, no residente en la Intranet de la empresa, es considerada No Controlada (Excepto aquellas copias que explícitamente tengan el sello "Copia Controlada" en el mismo)

01	<p><b>Regulación complementaria del artículo 43 a) del Convenio Colectivo en relación con las reducciones de jornada por guarda legal.</b></p> <p>A la vista de las situaciones producidas en relación con el colectivo a turnos o que trabaja en circunstancias especiales (trabajos en parejas), independientemente de lo establecido en el Convenio Colectivo y en línea con lo dispuesto en el acta de la Comisión Paritaria de fecha 29 de abril de 2019, las partes acuerdan que se podrán efectuar reducciones de jornada en cómputo semanal, mensual o anual para estos colectivos (turnos y trabajos en parejas).</p>
	<p>Siendo las 11 h. del 21 de junio de 2023, se da por finalizada la reunión.</p> <p style="text-align: center;">Dirección de Acciona Energía </p> <p>UGT </p> <p>CCOO </p> <p>CIG </p> <p>ELA </p> <p>SIE </p>